

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IOCIFED).

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día quince de mayo del año dos mil diecinueve, previa convocatoria a los miembros integrantes de este Comité que se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) sita en el interior del inmueble ubicado en la calle Dr. Manuel Álvarez Bravo número 101, de la Colonia Reforma, de Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68050. Los CC. **Lic. Adolfo Maldonado Fuentes**, Director General de este Instituto, **L.A.E. Regina Leonor Velásquez Ayuzo**, Directora Administrativa, **Arq. Joaquín Pedro Meixueiro Gómez**, Director de Planeación de Obras y Vocal "A", **Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz**, Jefe de la Unidad Jurídica, y de la **Lic. Alicia Concepción Clemente Vásquez**, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y como invitados el **Lic. José Alberto Reyes Arredondo**, Coordinador de Control Interno, **L.A.E. Mónica Leticia Avendaño Ramos**, Enlace de Sistema de Control Interno Institucional y como Enlace de Administración de Riesgos el **C.P. Francisco Luis Ramírez Jiménez**. Todos con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, en términos de lo establecido por el artículo 25 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, se convocó a los integrantes del Comité de Control Interno del organismo público denominado Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), la cual se llevara a cabo conforme a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Declaración de quórum legal e inicio de la Sesión;
- II.- Aprobación del orden del día;
- III.- Ratificación del acta de la sesión anterior;
- IV.- Seguimiento de acuerdos;
- V.- Cédulas de situaciones críticas;
- VI.- Revisión de los apartados siguientes: a) Observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar; b) Comportamiento presupuestal y financiero; c) Pasivos laborales contingentes.
- VII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno;
- VIII.- Asuntos generales;
- IX.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.
- X.- Clausura de la sesión.

Por lo que una vez analizada y previa votación por los asistentes, se aprueba por unanimidad, dando cumplimiento así a lo previsto por el artículo 27 fracción I del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, procediéndose a desahogar en los términos aprobados.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

I.- Declaración de quórum legal e inicio de la Sesión.- La **L.A.E. Regina Leonor Velásquez Ayuzo**, Vocal Ejecutivo, procede a verificar que se encuentran presentes la totalidad de servidores públicos convocados, haciendo constar las siguientes acreditaciones, iniciando con su nombramiento como Directora Administrativa de este Instituto en términos del nombramiento expedido a su favor por el Director General del mismo, de fecha 16 de marzo de 2019, mismo que en este acto exhibe y cuya copia se integra a la presente, de igual forma al **Lic. Adolfo Maldonado**

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. conmutador: (951) 5020150

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Fuentes, Director General de este Instituto, quien se acredita con el nombramiento expedido a su favor, por el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa de fecha 01 de marzo de 2019; el **Lic. Alberto Aníval Méndez Díaz**, quien exhibe su nombramiento expedido a su favor por el titular de este Instituto como Jefe de la Unidad Jurídica, de fecha 01 de abril de 2019; por último el **Lic. José Alberto Reyes Arredondo**, acredita su carácter de Coordinador de Control Interno en términos del oficio número IOCIFED/DG/0479/2019 de fecha 03 de mayo de 2019, el cual se integra esta Acta, por lo que informa que existe quórum legal para iniciar los trabajos, haciendo constar que fueron solicitadas, recibidas y verificadas las acreditaciones de los miembros y asesor respectivamente, las cuales cumplen en sus términos y se integran en copia simple a esta Acta de la Segunda Sesión Ordinaria y de Reestructuración del Comité de Control Interno del Instituto y procede a hacer la declaración correspondiente, en términos de lo previsto por el artículo 37 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal; por lo que, siendo las **DOCE** horas con diez minutos del día quince de mayo de dos mil diecinueve, se declaran legal y formalmente iniciados los trabajos de la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)**.

Acto seguido, se procede a formalizar la Reestructuración del Comité de Control Interno del Instituto quedando integrado de la siguiente manera:

Servidor público.	Área estructural	Denominación en COCOI
Lic. Adolfo Maldonado Fuentes	Dirección General	Presidente
L.A.E. Regina Leonor Velásquez Ayuzo	Directora Administrativa.	Vocal Ejecutivo
Arq. Joaquín Pedro Meixueiro Gómez	Director de Planeación	Vocal A
Lic. Alberto Aníval Méndez Díaz	Jefe de la Unidad Jurídica	Vocal B
Lic. Alicia C. Clemente Vásquez	Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	Asesor

Señalado lo anterior, se procede a efectuar la toma de protesta a los nuevos integrantes del Comité de Control Interno de este Instituto. Acto seguido el C. Lic. Adolfo Maldonado Fuentes, Director General de éste Instituto y Presidente del Comité de Control Interno, procede con la toma de protesta de ley como nuevos integrantes del Comité de Control Interno, en los siguientes términos: ¿Protestamos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La particular de Estado, las leyes que de una u otra emanen, así como desempeñar legal y honestamente, con lealtad y eficiencia el encargo que se nos ha conferido, como integrantes del Comité de Control Interno (COCOI) del IOCIFED, a lo cual los mencionados miembros integrantes ahora del Comité de Control Interno (COCOI) del Instituto, manifiestan de manera unánime : sí protesto... continúa el Presidente del Comité: "Si no lo hiciéremos así, que la Nación y el Estado nos lo demanden". En seguida el **Lic. Adolfo Maldonado Fuentes** en su carácter de Presidente del Comité, da la más cordial bienvenida, iniciando así con los trabajos del Comité de Control Interno de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II.- Aprobación del orden del día.- En uso de la palabra, la Vocal Ejecutiva, la L.A.E. Regina Leonor Velásquez Ayuzo, de conformidad al Artículo 27, Fracción I, del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, pone a consideración de los presentes el orden del día, mismo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior. El Presidente de este Comité, concede el uso de la palabra a la L.A.E. Regina Leonor Velásquez Ayuzo, Directora Administrativa y Vocal Ejecutivo de este Comité de Control Interno, quien procede a dar lectura del Acta de la Primera Sesión ordinaria 2019, del Comité de Control Interno de fecha veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve y una vez concluida la lectura se solicita a los integrantes del Comité manifiesten con su voto la ratificación de la misma, la cual previa votación es **ratificada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.**

IV.-Seguimiento de acuerdos. El Presidente del Comité de Control Interno, procede a atender el tema de seguimiento de los Acuerdos en trámite; para lo cual concede el uso de la palabra a la L.A.E. Regina Leonor Velásquez Ayuzo, Directora Administrativa y Vocal Ejecutivo de este Comité de Control Interno, quien manifiesta la manera en que fueron atendidos los acuerdos generados en la Primera Sesión Ordinaria 2019:

01/IOCIFED/COCOI/1AORD/2019.- Los integrantes del Comité de Control Interno de este Instituto acuerdan que los enlaces de Sistema de Control Interno Institucional y el Enlace de Administración de riesgos, asistirán el próximo 01 de marzo de 2019 a una asesoría para fortalecer el PTCI 2019 de este Instituto con los nuevos formatos que proporcionara la asesora sita en Edificio 5, Planta baja, a las 10:00 hrs. En Ciudad Administrativa.

Se informa que el día 01 de marzo de 2019, la L.A.E. Mónica Leticia Avendaño Ramos, Enlace de Sistema de Control Interno Institucional y el C.P. Francisco Luis Ramírez Jiménez, Enlace de Administración de Riesgos asistieron a la asesoría antes mencionada en donde en efecto les fueron proporcionados los nuevos formatos y recibieron asesoría para fortalecer el PTCI 2019. Además de haber participado en el curso de capacitación impartido en fechas 14 y 15 de marzo del año en curso, tal como consta con las constancias expedidas por la SCTG, (Anexo 2) Por lo que este acuerdo se da por cumplido.

02/IOCIFED/COCOI/1AORD/2019.- El Coordinador y los enlaces acuerdan dar cumplimiento a la elaboración de las Fichas Técnicas del Programa de Trabajo de Control Interno en el primero de los cinco componentes "Ambiente de Control" a implementarse en este ejercicio 2019, debiendo presentarlas para su autorización al Presidente de este Comité el próximo 08 de marzo de 2019.

Se informa que el presente acuerdo se da por cumplido en virtud de que fue autorizado y remitido por el entonces titular de la Dirección General de éste Instituto.

03/IOCIFED/COCOI/1AORD/2019.- El Coordinador de Control Interno, presentará a la Dirección de Control Interno de la SCTG, las Fichas Técnicas y Nuevo Programa de Trabajo de Control Interno en el primero de los cinco componentes "Ambiente de Control" a implementarse en este ejercicio 2019, previa formalización y autorización establecidas en la normatividad correspondiente, todos en fecha 11 de marzo del 2019, mismos que serán exhibidos los avances que se generen al respecto en la Segunda sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2019 para su seguimiento.

Se informa que mediante oficio número IOCIFED/DA/0200/2019 de fecha 11 de marzo de 2019 se presentó a la Dirección de Control Interno de la SCTG, las Fichas Técnicas y Nuevo Programa de Trabajo de Control Interno en el primero de los cinco componentes "Ambiente de Control" a implementarse en este ejercicio 2019 (Anexo 03), por lo que este acuerdo se da por cumplido.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

V.- Cédulas de situaciones críticas.- En uso de la palabra, la Vocal Ejecutivo, para desahogar este punto del Orden del Día, manifiesta ante este Comité, que mediante circular sin número de fecha 25 de febrero de 2019, (Anexo 04) fue remitido a los Directores de Área, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento, un formato denominado "Cedula de Situaciones Críticas", para recabar la información consistente a la problemática que enfrenta cada una de esas áreas, con la finalidad de establecer el Programa de Trabajo de Control Interno que definirá el curso de acción a seguir en este ejercicio fiscal 2019, para la implementación del Sistema de Control Interno, sin embargo se hace constar que no se recibieron por parte de las áreas administrativas ninguna Cédula debidamente requisitada, haciendo de manifiesto que solicitan del apoyo del asesor para formularlas. -----

VI.- Revisión de los apartados siguientes: -----

a) Observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar. En este rubro la Vocal Ejecutivo L.A.E. Regina Leonor Velásquez Ayuzo, manifiesta que en seguimiento a lo expuesto en la sesión anterior se integra a la presente acta el documento correspondiente en donde se muestran las actualizaciones realizadas, (Anexo 05).-----

b) Comportamiento presupuestal y financiero.- Respecto de este tema se proporciona el avance presupuestal con corte al 13 de mayo de 2019. (Anexo 06). -----

c) Pasivos laborales contingentes.- En este rubro tengo a bien cederle el uso de la voz al Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" de este Comité, quien informa a los miembros lo siguiente: Tal como se expuso en la Tercera Sesión Ordinaria del 2018 y Primera Sesión Ordinaria del 2019 se manifiesta que continuamos pendientes de resolución del incidente de liquidación de expediente de numero 886/2014(4), radicado en la Junta Especial número 4 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. -----

VII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno. En uso de la palabra el Presidente del Comité de Control Interno, informa que en fecha 26 de febrero de este año, fue notificado a este instituto el oficio número SCTG/SASO/0365/2019, mediante el cual nos informa que del análisis detallado al plan de trabajo enviado por este instituto, desprende áreas de oportunidad que permiten un reforzamiento previo a su implementación en el presente ejercicio, derivado de lo cual nos fue otorgado un plazo de cinco días hábiles para fortalecer la estructura de plan de trabajo.(Anexo 07) -----

Después de dar atención a las sugerencias emitidas por parte de la Dirección de Control Interno, mediante oficio número IOCIFED/DA/0200/2019, se remitió el plan de trabajo de control interno (PTCI) con mejoras, tomando en consideración las observaciones emitidas por la Dirección de control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental), generándose el oficio número SCTG/SASO/DCIGP/132/2019 (Anexo 08) mediante el cual la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informa que derivado del análisis detallado al plan de trabajo mejorado, se considera adecuadamente estructurado, por lo que se puede proceder a su implementación en el presente ejercicio. -----

En razón de lo anterior, a partir del 27 de marzo de 2019, que fue notificado el oficio mencionado en el párrafo anterior a la fecha, se informa que se ha implementado el plan de trabajo, del cual se tiene un reporte de avance del mes de abril del 10% de las actividades realizadas, de las cuales se están generando los documentos y demás evidencias que acreditan la implementación del primero de los cinco componentes "Ambiente de Control", mismos que formaran parte del primer

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Reporte de Avance Trimestral, el cual se presentara a la Dirección de Control Interno en la primera semana de Julio. -----

VIII.- Asuntos generales. En uso de la palabra, el Presidente de este Comité procede a preguntar si los presentes tienen algún asunto que tratar lo hagan manifiesto, en uso de la voz el Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" de este Comité, informa a los miembros lo siguiente: Que en relación a la **integración del Comité de Ética** de este Instituto, tomando en consideración que la estructura orgánica de este Instituto no es suficiente para cubrir los requerimientos establecidos en los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés, se informa que mediante oficio número IOCIFED/DA/0217/2019, notificado en fecha 19 de marzo de 2019, se solicitó a la Dirección Especializada la validación de la integración del Comité de Ética de conformidad a dichos lineamientos, así como la autorización para la reducción de plazos para la nominación de los integrantes y para la etapa de elecciones y la exención del requisito de antigüedad, solicitud que fue reiterada por este Instituto al no haber obtenido respuesta mediante oficio número IOCIFED/DA/0321/2019, notificado en fecha 06 de mayo de 2019, siendo que con fecha 10 de mayo de 2019, fue notificada por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante oficio STCG/SRAA/056/2019, la autorización de lo solicitado, otorgándonos un plazo de 15 días para dicha conformación, por lo que a la fecha se está llevando a cabo el procedimiento de emisión de la convocatoria, nominación y elección de sus integrantes con la participación de todos los trabajadores de este Instituto. (Anexo 09). -----

Asimismo, la Lic. Alicia C. Clemente Vásquez, Asesora designada por parte de la Dirección de Control Interno de la SCTG, solicita el uso de la palabra para exponer ante el Comité las atribuciones de cada uno de los miembros y las tres nuevas figuras conforme al acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, para que sea considerado por el Coordinador de Control Interno y enlaces de Control Interno Institucional y enlace de Administración de Riesgos, para los correspondientes Programas de Trabajo (PTCI y PTAR), señalando que el objetivo principal es conocer de una forma práctica los conceptos y funciones referentes al Control Interno de la Función Pública, establecido en el "Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno para la Administración Pública Estatal" y el "Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca", el cual tiene como fundamento principal, proporcionar un modelo general para establecer, mantener y mejorar el sistema de control interno institucional, aportando distintos elementos para el cumplimiento de las categorías de objetivos institucionales (operación, información y cumplimiento). Las funciones recaen sobre los titulares y la implementación de un Sistema de Control Interno efectivo representa una herramienta fundamental que aporta elementos que promueven la consecución de objetivos institucionales, minimizan riesgos, reducen la probabilidad de actos de corrupción y consideran las tecnologías de la información a los procesos institucionales, así mismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales. -----

IX.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. Los miembros del Comité de Control Interno adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: -----

01/IOCIFED/COCOI/2AORD/2019.- Los integrantes del Comité de Control Interno de este Instituto acuerdan que tanto el Coordinador de Control Interno, como los enlaces de Sistema de Control Interno Institucional y el Enlace de Administración de riesgos, apoyaran a las áreas a

